

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 449

Santiago de Cali, Quince (15) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).-

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL ENTREVERDES .

DEMANDADO: LUIS CARLOS BORRERO QUEVEDO

RADICADO: 2020-00459-00

Como quiera que dentro del término concedido para tal fin, la parte demandante no subsanó la demanda, la misma será rechazada.,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva, toda vez que no se subsanaron las falencias advertidas por el despacho.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
El Juez,



DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA